La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Agrícola

Zaragoza - Cartago - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 0697 del 7 de junio de 1993,

Confiere a

Martha Elena Soto Agudelo

Identificado(a) con C.C. No. 31.429.208 Expedida en Cartago V.

El Título de

Bachiller Agrícola

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

Rector,

Secretario,

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION 124

DANE 27614700225

JORNADA COMPLETA

I N S T I T U T O A G R I C O L A

En la ciudad de ZARAGOZA - CARTAGO a los 04 días del mes de JULIO del año 199

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en l

rectoria del I N S T I T U T O A G R I C O L A

Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media TECNICA

y autorizada por SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA para otorgar el Título de Bachille

en la Modalidad AGRICOLA, SEGUN RESOLUCION No. 0697 DE JUNIO

7 DE 1993

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudio

correspondientes al Nivel de Educación Media TECNICA, se procedió a otorgar el TITULO D

B A C H I L L E R A G R I C O L A

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

SOTO AGUDELO MARTHA ELENA C.C. 31.429.208 DE CARTAGO-VALLE

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 015 de fecha JULIO 04 DE 1998 que consta d

83 alumnos que comienza con el nombre de ARBOLEDA ORDOÑEZ JAIME ANDRES

y cierra con el nombre de ZULUAGA ROTERO EDWIN ALBERTO

firmada y sellada por Dr. ADALBERTO ANDRADE CLAVE (Rector

y MARLENY RODRIGUEZ CORDOBA (Secretario

Dada en ZARAGOZA - CARTAGO a los 04 días del mes de JULIO de 1998

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No.

Secretaria(o)

C.C. No.

124

INSCRIPCION

Acta Individual de Grado

DANE 276147002 25

JORNADA COMPLETA

INSTITUTO AGRICOLA

En la ciudad de ZARAGOZA - CARTAGO a los 04 días del mes de JULIO del año 199[illegible]

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en l

rectoría del INSTITUTO AGRICOLA

Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media TECNICA

y autorizada por SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA para otorgar el Título de Bachille

en la Modalidad AGRICOLA, SEGUN RESOLUCION No. 0697 DE OUNTO

7 DE 1993

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudio

correspondientes al Nivel de Educación Media TECNICA, se procedió a otorgar el TITULO D

BACHILLER AGRICOLA

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

SOTO AGUDELO MARTHA ELENA C.C. 31.429.208 DE CARTAGO-VALLE

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 015 de fecha JULIO 04 DE 1998 que consta de

03 alumnos que comienza con el nombre de ABADIA ORDOÑEZ JAIME ANDRES

y cierra con el nombre de ZULUAGA BOTERO EDWIN ALBERTO

firmada y sellada por Msg. ADALBERTO ANDRADE CLAVE (Rector

y MARLENY RODRIGUEZ CARDONA (Secretario

Dada en ZARAGOZA - CARTAGO a los 04 días del mes de JULIO de 1998

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No.

Secretario(a)

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Martha Elena Soto Agudelo

C.C. No. 31429208 de Cartago

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo

Registro M.E.N. 3274

Dado en Bogotá, D.C., el día 21 del mes de Junio de 2008

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado Nº 943 Fecha 21 - 06 - 2008 Registro de Diploma Nº 39856, Libro 11, Folio 54

Secretario General

40278

REPUBLICA DE COLOMBIA
GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO
NOTARIO
CARTAGO VALLE
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO

TESTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE EL NOTARIO HA TENIDO A LA VISTA
CONSTA DE ( ) PAGINA
CARTAGO, FECHA 19 SEP 2016

NOV 2008
No. 4463

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

LA SUSCRITA DECANA DE LA ESCUELA
DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES - ECSAH

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la Resolución Número 3461 de diciembre 30 de 2003, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Psicología y según el Acta Número 0010 del Consejo Académico, el programa de Psicología de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD tiene un énfasis de formación disciplinar y profesional en el área Social Comunitaria.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de junio del dos mil ocho (2008).

PATRICIA RUIZ PERDOMO
DECANA ECSAH

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

Martha Elena Soto Agudelo

C.C. Nº 31.429.208 de Cartago - Valle del Cauca

Cursó y aprobó el Plan de Estudios y cumplió los requisitos reglamentarios al Posgrado, le confiere

el Título de:

Especialista en Administración de la Salud

Código 18275610658170011310O

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma
Expedido en Manizales a los 27 días del mes de julio de año 2013

H. Elena del C. Toro B.
Rectora
Universidad Católica de Manizales

Ma. Cristina Bedoya Pardo Marín
Secretaria General
Universidad Católica de Manizales

Este Diploma queda registrado en el folio 21-601 del libro 12 de Actas de Grado.

Manizales: 27 de Julio de 2013 Sría. General U.C.M.

Universidad Católica de Manizales

Acta de Grado

No. 38

En la ciudad de Tuluá, el día 27 de julio de 2013, la UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD

A

MARTHA ELENA SOTO AGUDELO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 31429208 de Cartago(Valle del Cauca), quien cumplió con los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y normas legales para el otorgamiento del título.

El diploma se encuentra registrado en el Libro de Grado No. 17 Folio 21-601.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado expedida en la ciudad de Manizales, el día 27 de julio de 2013

MGRA. HNA. GLORIA DEL C. TORRES B.
Rectora

HNA. ANA BELÉN PRADA MACÍAS
Secretaria General

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 943

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 21 de Junio de 2008 en la ciudad de Pereira y presidida por la Doctora Inés del Carmen Guerrero Guzman, Directora del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el titulo de:

PSICÓLOGO
REGISTRO ICFES - M.E.N 3274

A :

MARTHA ELENA SOTO AGUDELO

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 31429208 de Cartago, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

IDENTIFICACIÓN DE LAS HABILIDADES EMOCIONALES DETERMINANTES EN EL RESULTADO DE VENTAS DE LOS VENDEDORES DE LA DISTRIBUIDORA SERVIVENTAS LTDA. DE LA CIUDAD DE DOSQUEBRADAS

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de Junio de 2008 .

Anotado en el libro de actas No.3
Registro de Diploma No. 39856 Libro 11 Folio 54

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 - 4463
04 NOV. 2008

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

El Profesional Especializado, de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que MARTHA ELENA SOTO AGUDELO identificada con la Cédula de Ciudadanía No.31.429.208 expedida en Cartago-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como PSICÓLOGA según título otorgado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con Sede en Pereira-Risaralda, el 21 de junio de 2008.

Que dicho título se encuentra registrado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con Sede en Pereira-Risaralda anotado en el folio 54 del libro No. 11 del 21 de junio de 2008.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO — Autorizar a MARTHA ELENA SOTO AGUDELO para ejercer como PSICÓLOGA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO — Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboró: Ma. Nohelia M